



Denominar al Museo Institucional de armas de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil con el nombre del Comandante ® Rubén Orlando Rodríguez Rabanal.

Resolución de Superintendencia

N° 1365-2017-SUCAMEC

Lima, 22 DIC 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal h) del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1127 y el literal j) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones –ROF de la Sucamec, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establecen como una de las funciones del Superintendente Nacional, emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, el día 10 de diciembre de 2017, falleció el Comandante PNP ® Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, ex Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, vecino de Magdalena del Mar, quien no solo se distinguió por su calidad humana y desempeño profesional, sino por sus importantes servicios a favor de la sociedad, y por sus significativas acciones en búsqueda de la seguridad ciudadana a nivel nacional, llegando incluso a sufrir un atentado terrorista en el año 1991, que casi le cuesta la vida;

Que, el Comandante PNP ® Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, prestó servicios en diferentes unidades policiales como la Unidad de Servicios Especiales (USE), Salvataje y Radio Patrulla. Cuando pasó al retiro trabajó en diferentes entidades públicas, pues fue Subgerente de Operaciones de Seguridad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Gerente de Seguridad Ciudadana de las municipalidades de San Isidro y Magdalena del Mar, Prefecto de Lima, Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), entre otros, y en cada uno de esos puestos se desempeñó con valentía, responsabilidad, honestidad y entrega;

Que, fue un incansable servidor en las responsabilidades que le entregó el Estado en los cargos públicos que desempeño, los cuales los ejerció con gran liderazgo, y con la singularidad y probidad que lo caracterizaron. Su vida ha sido ejemplar y solidaria con sus semejantes, y con el Perú, lo que le mereció recibir innumerables distinciones, como la del Colegio de Abogados de Lima en mérito a su trabajo por la Paz Social;

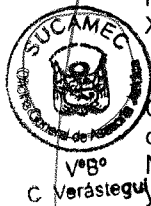
Que, el 06 de agosto de 2016, fue designado Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, y en un año y cuatro meses de gestión realizó donaciones de armas, municiones, paralizadores eléctricos tipo linterna, y otros elementos de seguridad a favor de las Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú, de la Dirección de Operaciones Especiales DINOES, y la Sección de Desactivación de Explosivos de Arequipa – UDEX, entre otros, para la formación de los nuevos agentes y la lucha contra la delincuencia;

Que, en su perseverante dedicación de servicio creó el Museo Institucional de Armas de Fuego de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC¹, ubicado en el segundo piso del Jr. Contralmirante Montero N° 1050, Magdalena del Mar, el cual reúne una muestra representativa de armamento cuya fabricación data desde finales del siglo XIX;

Que, por los motivos expuestos, se ha visto por conveniente rendir homenaje póstumo al Comandante PNP ® Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, como testimonio de reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y personal como Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, en honor a ello, denominar al Museo Institucional de Armas de Fuego con su nombre;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

¹ Resolución de Superintendencia N° 695-2017-SUCAMEC, de fecha 24 de julio de 2017.



De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127 - Decreto Legislativo que crea la Sucamec, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sucamec, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

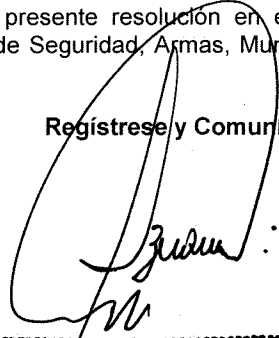
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rendir sentido homenaje póstumo a la memoria del Comandante PNP ® Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, en señal de recuerdo institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 2.- Denominar al Museo Institucional de Armas de Fuego de la SUCAMEC con el nombre del Comandante PNP ® Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, en mérito a su destacada labor y espíritu de entrega como Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – Sucamec (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



VºBº
C. Verástegui



VºBº
E. Poz